



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2024-25/41/009, "CARRETERAS CC-158, DE EX-108 A MONTEHERMOSO POR MORCILLO, CC-161, DE MONTEHERMOSO A SANTIBÁÑEZ EL BAJO POR ACEITUNA, Y CC-167, DE A-66 A CASAS DE MILLÁN", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:

Dña. Sheila Martín Gil, por delegación del Presidente.

Asisten:

D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Interventor.

D. José M<sup>a</sup> González Floriano, por delegación del Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña Cristina López Salas, Jefa de Sección de Planificación.

En Cáceres, a 27 de septiembre de 2024, siendo las 9:20 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra N<sup>o</sup> 2024-25/41/009, "CARRETERAS CC-158, DE EX-108 A MONTEHERMOSO POR MORCILLO, CC-161, DE MONTEHERMOSO A SANTIBÁÑEZ EL BAJO POR ACEITUNA, Y CC-167, DE A-66 A CASAS DE MILLÁN", con un presupuesto de 350.000,00 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS		OFERTA	BAJA	%
		PLAZO DE GARANTIA				
1	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A	24		279.994,00	70.006,00	20,00171
2	AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S. L.	24	<b>B.D</b>	278.130,60	71.869,40	20,53411
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	24		289.905,00	60.095,00	17,17
4	SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.	24		319.445,00	30.555,00	8,73



5	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	24		301.000,00	49.000,00	14,00
6	SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.	24		297.500,00	52.500,00	15,00
7	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	24		294.000,00	56.000,00	16,00
8	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	24		290.400,00	59.600,00	17,02857
9	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	24	<b>B.D</b>	279.510,00	70.490,00	20,14
					Total :	133,60439
					:8	16,70055

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L. y MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 9:30 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIA

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN